



**Descripción del comercio internacional de animales silvestres desde Zimbabue en el período  
2014-2024**

Manuel Hoyos Hernández

Paula Valentina Pérez Aya

Trabajo de grado presentado para optar al título de Negociador Internacional

Docente

Lady Gaviria Ochoa, Doctor (PhD) en Filosofía

Universidad Pontificia Bolivariana  
Escuela de Economía, Administración y Negocios  
Negocios Internacionales  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2025

El contenido de este documento no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o en cualquiera otra universidad.

## **Agradecimientos**

En primer lugar, quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento a nuestra tutora, la Docente Lady Gaviria Ochoa, por su inestimable guía, paciencia y dedicación a lo largo de todo el proceso de investigación. Su experticia y orientación fueron la brújula que nos mantuvo en el camino, y su apoyo constante se convirtió en un pilar fundamental para la materialización de este trabajo.

A nuestras familias, fuente inagotable de amor, valores y motivación. Gracias a nuestros padres, por sus incontables sacrificios, por inculcarnos la importancia de la educación y por ser nuestro primer y más grande ejemplo de perseverancia. A nuestros hermanos y abuelos, por su cariño, aliento y por cada palabra de apoyo que nos brindaron en los momentos de mayor exigencia. Este logro es, en gran medida, suyo.

Finalmente, extendemos nuestra gratitud a nuestros amigos, quienes, con su apoyo emocional y motivacional constante, hicieron más llevadero el camino. Gracias por su comprensión en nuestras ausencias y por convertirse en el descanso y el ánimo necesario para seguir adelante.

## Tabla de contenido

Resumen .....	8
Abstract .....	8
1. Introducción .....	9
2. Revisión de literatura .....	12
3. Metodología .....	16
4. Marco normativo y regulatorio para el comercio y la conservación de fauna silvestre desde Zimbabwe.....	17
5. Entre el Mercado y la Tradición: Influencia Cultural y Rentabilidad en el Comercio de Fauna Silvestre en Zimbabwe.....	24
6. Dinámicas Económicas, Políticas y Culturales del Comercio Internacional de Fauna Silvestre en Zimbabwe (2014–2024) .....	28
7. Conclusiones .....	31
8. Referencias.....	32

## Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Especies protegidas. Adaptado de African convention on the conservation of nature and natural resources. (Unión Africana).....	22
---	----

## **Lista de figuras**

<b>Figura 2</b>	Tabla de tarifas de trofeos en Zimbabwe.....	28
-----------------	--	----

### **Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>CITES</b>	Convention on International Trade in Endangered Species
<b>MSc</b>	Magister Scientiae
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>OUA</b>	Organización de la Unidad Africana
<b>PhD</b>	Philosophiae Doctor
<b>SADC</b>	Southern African Development Community
<b>TCM</b>	Traditional Chinese Medicine
<b>UA</b>	Unión Africana
<b>UPB</b>	Universidad Pontificia Bolivariana

## Resumen

Zimbabwe tiene un papel importante en el comercio internacional de fauna silvestre, ya que participa tanto en actividades legales, mediante acuerdos como CITES y el programa CAMPFIRE, como en redes ilegales vinculadas a la caza furtiva. Esta investigación analiza el comercio de fauna entre 2014 y 2024 desde tres dimensiones principales: regulación, economía y cultura. El marco teórico se basa en Geertz, quien explica cómo ciertos objetos adquieren valor simbólico dentro de una cultura; Bauman, que entiende el consumo como una forma de demostrar estatus social; y Singer, quien cuestiona la legitimidad ética de usar animales para beneficio humano. La metodología fue cualitativa y documental. Se utilizaron fichas de lectura como instrumento de recolección y el análisis se realizó siguiendo el enfoque de análisis documental de Bowen (2009), basado en lectura, organización e interpretación crítica. Los resultados muestran que, aunque existen políticas de control y conservación, su impacto es limitado por factores como pobreza, corrupción y desigual distribución de beneficios para las comunidades rurales. Además, la demanda internacional se mantiene por razones culturales: en Asia, el marfil y el cuerno de rinoceronte se asocian con prestigio y medicina tradicional; en Oriente Medio, los felinos vivos representan riqueza; y en Zimbabwe, la caza regulada conserva un valor social. Se concluye que las regulaciones no eliminan el comercio, sino que lo gestionan parcialmente. Por ello, cualquier estrategia efectiva debe integrar justicia social, participación comunitaria y comprensión cultural del consumo.

*Palabras clave:* Comercio de Fauna Silvestre, Cultura, Ética animal, Zimbabwe.

## Abstract

Zimbabwe plays a significant role in the international trade of wildlife, participating both in legal activities—through agreements such as CITES and programs like CAMPFIRE—and in illegal networks linked to poaching. This research analyzes wildlife trade between 2014 and 2024 across three main dimensions: regulation, economy, and culture. The theoretical framework draws on Geertz, who explains how certain objects acquire symbolic value within a culture; Bauman, who understands consumption as a way of demonstrating social status; and Singer, who questions

the ethical legitimacy of using animals for human benefit. The methodology was qualitative and documentary. Reading cards were used as data collection instruments, and the analysis followed Bowen's (2009) documentary analysis approach, based on reading, organization, and critical interpretation. The results show that, although there are control and conservation policies, their impact is limited by factors such as poverty, corruption, and unequal distribution of benefits among rural communities. Furthermore, international demand persists due to cultural reasons: in Asia, ivory and rhino horn are associated with prestige and traditional medicine; in the Middle East, live felines represent wealth; and in Zimbabwe, regulated hunting maintains social value. It is concluded that regulations do not eliminate trade but only manage it partially. Therefore, any effective strategy must integrate social justice, community participation, and cultural understanding of consumption.

*Keywords:* Animal Ethics, Culture, Wildlife Trade, Zimbabwe.

## **1. Introducción**

En el contexto internacional, el comercio de fauna ha sido examinado como una oportunidad económica en sí misma, pero también como altamente perjudicial para la conservación cuando no está bien regulada (Cooney, 2015). Incluye la caza, la venta de especies vivas y productos derivados, cuyo impacto depende del control legal y de su implementación (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999). Según Cooney (2015), este comercio puede traer tanto beneficios como degradación, ya que involucra a gobiernos, empresas turísticas, comunidades y mercados globales con intereses diversos. El comercio de vida silvestre ha sido señalado como una herramienta con potencial para el desarrollo sostenible (Murindagomo, 1990); sin embargo, una regulación débil puede favorecer la caza furtiva y el tráfico ilegal, poniendo en riesgo especies vulnerables (CITES, 2025).

En este contexto, el comercio internacional de fauna silvestre en Zimbabwe ha sido una industria en rápido desarrollo en un contexto de regulación y prácticas culturalmente aceptadas que se han consolidado en las últimas décadas. Una de las bases fundamentales de esta industria ha sido el programa CAMPFIRE, asociado con la transferencia de gestión de la fauna a las comunidades

locales (Murindagomo, 1990). Por un lado, este modelo es un ejemplo de una serie de prácticas culturales arraigadas, y, por otro, el dinero centra el interés, ya que el aprovechamiento sostenible de los recursos de fauna se convierte en una de las fuentes de ingresos no solo de las familias rurales, sino de toda la región (Murindagomo, 1990).

Dado lo anterior, las regulaciones nacionales tienen una función clave. Según la Política de Vida Silvestre de Zimbabwe (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999), el gobierno regula de cerca la gestión, el comercio y la caza de la fauna, e indica los límites legales y de poder. Además, estas regulaciones son reforzadas por acuerdos globales como CITES, que limitan el comercio de especies protegidas para garantizar que el mercado no ponga en peligro su existencia (CITES, 2025). Por lo tanto, el marco regulatorio ayudó a formalizar y legalizar la caza deportiva y la fotografía turística y el comercio de especies vivas, que se ha convertido en una de las fuentes vitales de financiación para el país.

Asimismo, la diversidad de especies comercializadas en Zimbabwe evidencia la complejidad del comercio de fauna y la necesidad de un equilibrio entre regulación y sostenibilidad. Según CITES (2025), el país ha exportado animales de distintos grupos taxonómicos, incluyendo mamíferos como elefantes (Elephantidae), rinocerontes (Rhinocerotidae), hipopótamos (Hippopotamidae) y felinos (Felidae), cuya caza y comercio han estado sujetos a regulaciones internacionales debido al riesgo de sobreexplotación. Además, reptiles como cocodrilos (Crocodylidae) y pitones (Pythonidae) son altamente demandados por sus pieles, mientras que aves exóticas (Psittacidae, Accipitridae, Phoenicopteridae) y primates (Cercopithecidae, Lemuridae, Galagidae) han sido comercializados con fines recreativos y científicos (CITES, 2025). La participación de múltiples actores y el peso de la industria en la economía local han generado un debate constante sobre hasta qué punto la comercialización de estas especies puede coexistir con la conservación. En este sentido, programas como CAMPFIRE han buscado integrar a las comunidades en el manejo sostenible de la fauna, asegurando que los beneficios económicos derivados del comercio contribuyan a la conservación en lugar de incentivar la caza furtiva (Murindagomo, 1990). Sin embargo, la presión internacional sobre especies en peligro, como el elefante africano, ha puesto en tensión la postura de Zimbabwe, que defiende el comercio legal como una estrategia de conservación y financiamiento (Cooney, 2015).

Según los datos de CITES (2025), entre 2014-2024 fueron exportados 137.788 kg de colmillos de elefante africano. Según algunos estudios, esta actividad comercial es beneficiosa en términos económicos (Murindagomo, 1990; Cooney, 2015). Sin embargo, la práctica de fomentar la venta de marfil siempre es una medida arriesgada porque motivará la caza furtiva y tendrá consecuencias negativas con las regulaciones internacionales sobre la vida silvestre. En todo esto, Zimbabwe, por ejemplo, siempre ha argumentado que debería comercializar marfil porque tiene una población de elefantes lo suficientemente fuerte como para poder, y siempre ha ejercido su derecho así (CITES, 2025). Junto con Namibia, el país ha propuesto levantar la prohibición global del comercio de marfil, asegurando que los ingresos obtenidos podrían reforzar los esfuerzos de conservación y beneficiar a las comunidades locales (Kay Muir & Jan Bojö, 1994). Sin embargo, esta postura ha sido objeto de controversia dentro de CITES y de críticas por parte de organizaciones ambientalistas, que advierten sobre el riesgo de un aumento en la caza furtiva si se permite la comercialización de marfil (National Geographic, 2016).

Asimismo, la experiencia de Zimbabwe muestra que la caza y el comercio de fauna no son exclusivamente una actividad económica, sino que hacen parte de un legado cultural que ha evolucionado para fomentar una forma responsable de manejar los recursos naturales. Child (1993) destaca que el uso de la fauna como instrumento de desarrollo había convertido terrenos degradados en centros de crecimiento económico, lo cual les había permitido a las comunidades locales mejorar su calidad de vida gracias a una fauna sostenible viable.

No obstante, la integración de regulaciones, prácticas culturales y comercio internacional conlleva muchos desafíos, pues, mientras existan intereses económicos, se debe lograr un punto medio entre explotar y conservar. Eso solo es posible a través de políticas que pongan en primer lugar los derechos de los diferentes animales y con los cuales todos los actores del comercio estén lo suficientemente involucrados.

En este escenario, resulta necesario comprender de qué manera estas prácticas culturales, junto con las regulaciones y las estrategias de conservación, han influido en la dinámica del comercio internacional de fauna silvestre en Zimbabwe durante el período 2014-2024, lo que permite evaluar su influencia en la sostenibilidad y en las dinámicas del comercio exterior del país. Por tanto, el objetivo de esta investigación es analizar cómo las prácticas culturales, las regulaciones y las políticas de conservación han influido en el comercio internacional de fauna

silvestre en Zimbabwe durante el período 2014-2024. Para esto, se busca identificar la influencia de las prácticas culturales en este comercio, describir el marco normativo que lo regula y describir las dinámicas económicas a partir de las especies más comercializadas. Estos objetivos se justifican en la necesidad de comprender cómo Zimbabwe, un país con gran biodiversidad ha utilizado estos recursos para generar ingresos y financiar la conservación, enfrentando al mismo tiempo restricciones internacionales como las de CITES. Además, esta investigación ayuda a entender cómo el comercio de fauna silvestre impacta en la economía y en las relaciones comerciales internacionales de Zimbabwe, lo que permite analizar oportunidades y retos para desarrollar estrategias sostenibles en el ámbito de los negocios internacionales.

Este artículo tiene cinco secciones principales. La primera corresponde a la metodología, donde se describe el enfoque cualitativo y documental utilizado para analizar el comercio de fauna silvestre en Zimbabwe entre 2014 y 2024. La segunda sección se centra en el marco normativo y regulatorio que regula el comercio y la conservación de la fauna silvestre en Zimbabwe, examinando los acuerdos internacionales, la legislación nacional y los programas comunitarios implementados. La tercera sección explora la relación entre mercado y tradición, analizando cómo los factores culturales y económicos influyen en la sostenibilidad del comercio legal e ilegal de fauna silvestre. La cuarta sección integra estos hallazgos, ofreciendo una visión completa de las dinámicas económicas, políticas y culturales que afectan el comercio internacional de fauna silvestre en Zimbabwe durante el período estudiado. Finalmente, la quinta sección presenta las conclusiones, donde se sintetizan los resultados y se plantean posibles líneas de acción desde la perspectiva de los negocios internacionales. Esta estructura permite comprender el fenómeno de manera integral y coherente.

## **2. Revisión de literatura**

El comercio internacional de fauna silvestre en Zimbabwe ha influido en la biodiversidad, la economía y las comunidades locales. En esta investigación se analizaron 24 documentos obtenidos de la base de datos Semantic Scholar que muestran posturas contrastantes sobre las causas y consecuencias del comercio ilegal de fauna silvestre en Zimbabwe. Mientras Macheke (2021) y Fukushima et al. (2021) enfatizan que factores estructurales como la pobreza, la

corrupción y la falta de transparencia institucional facilitan la expansión de este comercio, otros autores como Shereni y Saarinen (2021) se centran en cómo las tensiones internas de programas comunitarios como CAMPFIRE especialmente la desigualdad en la distribución de beneficios también afectan la percepción y participación local en la conservación.

Estas investigaciones permiten identificar cuatro tendencias clave: La tensión entre las regulaciones internacionales de conservación (como las del CITES) y las realidades socioeconómicas locales, el rol multifacético y complejo de las comunidades locales en la conservación (pueden ser tanto aliados como actores en actividades ilegales), la dependencia de la lucha contra el comercio ilegal de fauna a las políticas y la gobernanza afectadas por la corrupción, la falta de recursos y una débil aplicación de las leyes y por último, una creciente preocupación por las dimensiones éticas y de justicia social en el comercio de fauna.

En primer lugar, una de las principales tendencias es la dificultad de aplicar regulaciones internacionales sin considerar las realidades socioeconómicas locales. Washaya y Kurebwa (2020) destacan que, a pesar de las restricciones de la CITES, la caza furtiva de elefantes sigue en aumento, impulsada por la fuerte demanda en Asia y las dificultades económicas del país. Esto pone en duda la efectividad de las normativas globales si no van acompañadas de estrategias que atiendan las necesidades de las comunidades locales.

En contraste, Murindagomo (1990) y Child (1993) argumentan que actividades como la caza deportiva y el turismo de vida silvestre, no solo generan ingresos para las comunidades, sino que también pueden contribuir a la conservación. En este contexto, Zimbabwe y Namibia han defendido la comercialización regulada del marfil como una medida para equilibrar la conservación con el desarrollo económico (Kay Muir & Jan Bojö, 1994). Así, el debate entre la conservación global y los intereses económicos nacionales sigue siendo un tema central en la gestión de la fauna silvestre.

La segunda tendencia identificada es el papel multifacético y a menudo contradictorio de las comunidades locales en la conservación y el comercio de fauna. Investigaciones como la de Mutanga et al. (2020) exploran cómo la vinculación de atractivos de vida silvestre y no silvestre puede beneficiar económicamente a las comunidades a través del turismo, sugiriendo un papel positivo de las comunidades como actores económicos en el sector. Sin embargo, estudios de Ntuli et al. (2021) sobre la caza furtiva de subsistencia en la región del Gran Limpopo indican que las

dificultades económicas, los conflictos con la vida silvestre y la percepción de las instituciones locales influyen en la participación de las comunidades en actividades ilegales.

Asimismo, la marginalización de las comunidades y la falta de transparencia en la distribución de beneficios de programas como CAMPFIRE (Shereni & Saarinen, 2021; Zunza, 2012) generan percepciones negativas hacia la conservación y pueden incentivar la participación en el comercio ilegal como medio de subsistencia. A pesar de la visión de las comunidades como posibles perpetradoras de la caza furtiva, existen perspectivas como la de Muboko (2021), quien analiza cómo las prácticas tradicionales de manejo de recursos naturales poseían un potencial significativo para la conservación antes de ser marginadas por enfoques coloniales.

En tercer lugar, la influencia de las políticas y la gobernanza en la lucha contra el comercio ilegal de fauna silvestre en Zimbabwe es compleja y multifacética. La efectividad de las restricciones comerciales internacionales depende de la coordinación de medidas en los países de origen, tránsito y destino (Hiller & Sas-Rolfes, 2025), lo que muestra la complejidad de manejar este problema a diferentes niveles.

Sin embargo, la falta de aplicación de las leyes, la corrupción y la escasez de recursos en las autoridades locales dificultan el combate contra el comercio ilegal de fauna en Zimbabwe (Mapira, 2017; Chirisa et al., 2020). A pesar de los intentos por imponer leyes más duras y aumentar las penas (The Standard, 2017), la discrecionalidad en el sistema judicial y las dificultades para perseguir redes criminales organizadas reducen el impacto de estas medidas (Chirisa et al., 2020). Asimismo, la asociación público-privada del Gonarezhou Conservation Trust (Musakwa & Chanza, 2020) se presenta como un modelo prometedor para mejorar la gestión de áreas protegidas a través de la colaboración y la participación comunitaria, sugiriendo que la gobernanza adaptativa y la participación inclusiva son cruciales.

Y una cuarta tendencia identificada es la creciente atención a las dimensiones éticas y de justicia social en el comercio de fauna. El debate sobre la moralidad de la caza de trofeos y el comercio de especies (Tellecky & Lin, 1995; Stiles, 2004), junto con las preocupaciones sobre la equidad en la distribución de los beneficios de la conservación (Sullivan, 2003; Lekgau & Tichaawa, 2019), reflejan una mayor conciencia sobre estos aspectos. Además, se reconoce la importancia de empoderar a las comunidades locales y asegurar que obtengan beneficios de la

conservación de la vida silvestre (Hübschle, 2017), en contraste con enfoques previos que marginaban a las poblaciones indígenas (Muboko, 2021).

Por otro lado, la investigación de Washaya y Kurebwa (2020) es clave porque analiza si las regulaciones de CITES realmente han servido para reducir la caza furtiva de elefantes en Zimbabwe. Su estudio muestra que, aunque el país sigue las normas internacionales, la caza ilegal sigue siendo un problema, lo que demuestra que las prohibiciones por sí solas no son suficientes (Washaya & Kurebwa, 2020). Su principal hallazgo es que, sin suficiente dinero ni apoyo para hacer cumplir las leyes, estas medidas no logran su objetivo (Washaya & Kurebwa, 2020).

También, Hiller y t Sas-Rolfes (2025) analizan cómo las restricciones al comercio de fauna han afectado a especies en toda el área de la SADC (Southern African Development Community), como elefantes y rinocerontes. Su estudio revela que estas medidas solo funcionan si los países involucrados en el comercio (ya sean de origen, tránsito o destino) están alineados. También destacan que algunas restricciones han tenido efectos inesperados, como impulsar el comercio ilegal en lugar de detenerlo, siendo relevante para entender las consecuencias de las regulaciones y por qué es importante considerar tanto los efectos positivos como los negativos de estas políticas.

Adicionalmente, Muboko (2021) aporta una visión histórica y política sobre la conservación y la caza de trofeos en el sur de África. Explica cómo, después de la colonización, las políticas de conservación excluyeron a las comunidades locales, lo que generó conflictos. Examina programas como CAMPFIRE, que buscan involucrar a las comunidades y generar beneficios económicos a partir de la conservación, mostrando que estos modelos pueden ser una alternativa a las prohibiciones estrictas. Su estudio es clave para entender el papel de la justicia social en el comercio de fauna y cómo la conservación puede ser más efectiva cuando las comunidades son parte de la solución.

El presente trabajo de grado se distingue por su análisis específico y detallado de la compleja interacción entre las prácticas culturales arraigadas en Zimbabwe, el marco regulatorio nacional e internacional que rige el comercio de fauna silvestre, y las dinámicas particulares de la participación de Zimbabwe en el mercado internacional durante el período 2014-2024. Al articular cómo las prácticas culturales locales moldean la efectividad de las regulaciones y al enfocarse en las dinámicas económicas del comercio exterior desde la perspectiva de las especies más comercializadas, esta investigación busca ofrecer una comprensión más profunda y contextualizada

de los desafíos y las oportunidades para la conservación y el desarrollo sostenible en Zimbabwe, contribuyendo de manera específica al campo de los negocios internacionales a través del análisis de los flujos comerciales y las motivaciones económicas en el sector de la fauna silvestre.

### **3. Metodología**

Esta investigación es de tipo cualitativo, alcance descriptivo y lógica inductiva. Se busca comprender en profundidad el fenómeno del comercio internacional de fauna silvestre en Zimbabwe desde su contexto cultural, normativo y económico durante el período 2014-2024. Este tipo de estudios no pretende explicar causas, sino observar, registrar y describir cómo ocurren los hechos en su contexto (Sampieri et al., 2014). Según Bacon, el enfoque inductivo, consiste en observar casos particulares y, a partir de ellos, hacer inferencias sobre todo un grupo o fenómeno (Dávila Newman, 2006). Este enfoque se aplica al analizar situaciones concretas como el comercio del marfil, los programas comunitarios de conservación como CAMPFIRE y las regulaciones de CITES, con el fin de identificar patrones y tendencias que expliquen la interacción entre factores culturales, normativos y comerciales del comercio de fauna silvestre en Zimbabwe.

La recolección de información se realiza mediante fichas de lectura, en las que se registran los datos bibliográficos de cada documento, su idea principal, citas textuales, su relación con los objetivos de la investigación y preguntas que guían la interpretación. Entre las fuentes primarias se incluyen documentos normativos como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que regula el comercio de especies protegidas y ofrece información sobre las dinámicas de exportación e importación de fauna silvestre desde Zimbabwe. Como fuentes secundarias se emplean estudios académicos y reportes sobre factores económicos, como el informe del Banco Mundial que destaca que Zimbabwe adoptó un enfoque de uso sostenible al otorgar derechos de custodia sobre la fauna mediante la Ley de Parques de 1975 y el programa CAMPFIRE (Bojo, 1996); sociales, como la investigación de Muboko (2021) que explica cómo CAMPFIRE buscó integrar a las comunidades y corregir desigualdades históricas; y de gobernanza, como los estudios que evalúan las políticas de conservación postcoloniales y sus retos en la descentralización del manejo de fauna (Muboko, 2021).

El análisis de la información en esta investigación se fundamenta en el análisis documental, empleando documentos como principal fuente de datos y combinando lectura, interpretación y evaluación del contenido (Bowen, 2009). Este proceso inicia con una revisión general de los textos para familiarizarse con la información y continúa con una lectura detallada que permite identificar los fragmentos más relevantes y organizarlos en categorías. A partir de ello se aplican criterios de análisis que, de acuerdo con Bowen (2009), son esenciales para garantizar la validez de los hallazgos: autenticidad, credibilidad, precisión, representatividad, completitud y propósito original, además de su coherencia con el marco conceptual del estudio. Estos criterios permiten que la información extraída de los documentos no solo describa el fenómeno, sino que aporte una comprensión sólida y contextualizada de las dinámicas culturales, normativas y comerciales del comercio de fauna silvestre en Zimbabwe.

#### **4. Marco normativo y regulatorio para el comercio y la conservación de fauna silvestre desde Zimbabwe.**

En el marco internacional, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) constituye el principal instrumento de regulación del comercio de fauna desde Zimbabwe. La Convención, firmada en 1973 y en vigor desde 1975, organiza su acción a través de tres apéndices que agrupan a las especies de acuerdo con su nivel de amenaza y el grado de regulación requerido (CITES, 2025).

El Apéndice I comprende a aquellas especies que se encuentran en peligro de extinción y cuyo comercio internacional se permite únicamente en circunstancias excepcionales, tales como fines científicos, de conservación o educativos (CITES, 2025). En el caso de Zimbabwe, especies como el rinoceronte negro (*Diceros bicornis*) están incluidas en este apéndice (CITES, 2025). Esto significa que cualquier exportación de un espécimen de rinoceronte, ya sea vivo, un trofeo de caza, o productos derivados como el cuerno, requiere tanto un permiso de exportación del Estado de origen como un permiso de importación otorgado previamente por el país receptor (CITES, 2025). La Autoridad Científica debe emitir un dictamen de no perjuicio, certificando que dicha transacción no afectará la supervivencia de la especie, mientras que la Autoridad Administrativa debe verificar la legalidad de la obtención del espécimen y las condiciones de transporte (CITES, 2025).

El Apéndice II incluye a especies que, si bien no están necesariamente en peligro de extinción, podrían llegar a estarlo si su comercio no es regulado estrictamente (CITES, 2025). En este grupo se encuentra el elefante africano (*Loxodonta africana*), cuya situación ha sido particularmente controversial en Zimbabwe (CITES, 2025). A diferencia del Apéndice I, el comercio internacional de especies listadas en el Apéndice II no requiere un permiso de importación por parte del país receptor, aunque sí es indispensable el permiso de exportación emitido por el país de origen (CITES, 2025). Para otorgarlo, la Autoridad Científica debe confirmar que la extracción es sostenible y no amenaza la viabilidad de la población silvestre (CITES, 2025). En la práctica, esto ha permitido que Zimbabwe participe en ventas controladas de marfil almacenado bajo supervisión de CITES y que obtenga ingresos significativos de la caza de trofeos, siempre bajo la condición de que los cupos de caza sean consistentes con criterios de sostenibilidad (CITES, 2025). La inclusión de los elefantes en este apéndice refleja el reconocimiento de su importancia económica en el país, pero también las tensiones políticas y éticas internacionales en torno a su aprovechamiento (CITES, 2025).

Por su parte, el Apéndice III comprende especies que no necesariamente se encuentran en riesgo global, pero que un Estado parte considera amenazadas dentro de su territorio y para cuya protección solicita cooperación internacional (CITES, 2025). En este caso, Zimbabwe puede inscribir especies que requieren un mayor control para evitar su explotación ilegal en el mercado transfronterizo (CITES, 2025). El procedimiento exige la presentación de un permiso de exportación emitido por el Estado que incluyó la especie en el apéndice, o bien un certificado de origen si el espécimen proviene de otro Estado (CITES, 2025). Este mecanismo fortalece las capacidades de Zimbabwe para ejercer un control más riguroso sobre especies de importancia local, otorgándole respaldo internacional en su protección (CITES, 2025). Aunque menos conocido que los otros apéndices, este instrumento resulta útil para gestionar especies con un alto valor comercial en el mercado regional, como ciertos reptiles y aves, evitando que su comercio transfronterizo derive en prácticas ilegales (CITES, 2025).

En el plano nacional, la Política de Vida Silvestre de 1999 reconoce la vida silvestre como patrimonio nacional y como recurso económico sostenible (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999). La política regula de manera específica el comercio interno y externo de fauna (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999). Como todos los

colmillos de elefante (Marfil) y cuernos de rinoceronte en manos privadas deben estar registrados con un certificado de propiedad, y los comerciantes y manufactureros de productos derivados de fauna deben estar inscritos y presentar registros de sus operaciones para auditoría estatal (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999). Asimismo, las exportaciones se permiten únicamente si están alineadas con las disposiciones de CITES, reforzando la necesidad de permisos y certificados para cada envío. La política también regula la caza deportiva, que representa la mayor fuente de ingresos del sector: entre 1989 y 2001 los ingresos de CAMPFIRE pasaron de 350.000 dólares estadounidenses a más de 2,3 millones de dólares, de los cuales casi el 90 % provinieron de tarifas de caza deportiva (Muchapondwa, Carlsson & Köhlin, 2008). Este tipo de caza se permite bajo cuotas estrictas, priorizando la extracción de machos adultos de especies como elefante, búfalo africano (*Syncerus caffer*) o antílopes, con el fin de minimizar el impacto sobre las poblaciones y mantener la calidad de los trofeos (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999).

En relación con las especies clave, el elefante africano es central para las regulaciones de Zimbabwe, tanto por su valor económico en el mercado de trofeos y productos derivados como por los conflictos que genera con las comunidades rurales (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999). El país ha desarrollado procedimientos de translocación de ejemplares hacia áreas protegidas, financiados en ocasiones con apoyo internacional, aunque estos procesos suelen generar resistencia local debido a los daños a cultivos y la competencia por el uso del suelo (Muchapondwa et al., 2008). Otro caso es el del rinoceronte negro, cuya población en el país se considera críticamente amenazada, por lo que la política nacional prohíbe su caza y limita estrictamente el comercio de sus productos a contextos científicos o de conservación, en línea con su inclusión en el Apéndice I de CITES (CITES, 2025).

La República de Zimbabwe es un Estado Miembro signatario del "Protocolo sobre Conservación de Vida Silvestre y Aplicación de la Ley" de la SADC (Protocol on Wildlife Conservation and Law Enforcement, 1999). Esto la compromete con la conservación y el uso sostenible de los recursos de vida silvestre en su jurisdicción, entendiendo por "vida silvestre" a las especies animales y vegetales en ecosistemas y hábitats naturales, excluyendo los recursos forestales y pesqueros (Protocol on Wildlife Conservation and Law Enforcement, 1999). Zimbabwe

reafirma su derecho soberano a gestionar estos recursos, asumiendo la responsabilidad de su uso sostenible (Protocol on Wildlife Conservation and Law Enforcement, 1999).

Como Estado Parte, Zimbabwe tiene la obligación de adoptar medidas políticas, administrativas y legales adecuadas y hacer cumplir su legislación nacional para la conservación y el uso sostenible de la vida silvestre (Protocol on Wildlife Conservation and Law Enforcement, 1999). Los objetivos principales incluyen la promoción del uso sostenible de la vida silvestre, la armonización de los instrumentos legales relacionados con su uso y conservación, y el fortalecimiento de la aplicación de las leyes de vida silvestre (Protocol on Wildlife Conservation and Law Enforcement, 1999).

Zimbabwe debe establecer programas de gestión que integren la conservación y el uso sostenible de la vida silvestre en sus planes de desarrollo nacional (Protocol on Wildlife Conservation and Law Enforcement, 1999). Estos programas deben contemplar la protección de especies y hábitats, la regulación de la "captura" de vida silvestre (incluyendo caza, matanza, etc.), y la regulación del comercio de vida silvestre y sus productos, con sanciones disuasorias para actividades ilegales (Protocol on Wildlife Conservation and Law Enforcement, 1999).

En términos de cooperación, Zimbabwe debe participar en el intercambio de información sobre el estado y la gestión de la vida silvestre a través de una base de datos regional (Protocol on Wildlife Conservation and Law Enforcement, 1999). También debe cooperar con otros Estados Miembros y con Interpol para combatir el comercio ilegal, compartiendo información sobre traficantes y rutas (Protocol on Wildlife Conservation and Law Enforcement, 1999).

El marco nacional también contempla la cría en cautiverio de especies como el cocodrilo del Nilo (*Crocodylus niloticus*) y el avestruz común (*Struthio camelus*), dado su alto valor comercial (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999). Estos proyectos son permitidos únicamente si cumplen con requisitos veterinarios y de bienestar animal, y si contribuyen a mantener o incrementar las poblaciones silvestres (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999). En todos los casos, los animales y productos derivados deben someterse a los mismos controles de permisos que los especímenes silvestres (Department of National Parks and Wildlife Management, 1999).

En cuanto a la participación comunitaria, el programa CAMPFIRE representa la concreción práctica de la política de "devolución de derechos" sobre la fauna (Muboko, 2021). Desde 1989,

los Consejos de Distritos Rurales reciben la categoría de Autoridad Apropia y, con ello, el derecho a arrendar concesiones de caza a operadores privados y a obtener ingresos de actividades turísticas y comerciales (Muboko, 2021). En la práctica, las comunidades llegan a recibir hasta un 55 % de los ingresos generados, mientras que el resto se destina a la gestión de la fauna y a los costos administrativos de los consejos (Muchapondwa et al., 2008). Estos ingresos han financiado proyectos locales como escuelas, clínicas o sistemas de agua potable, lo que refuerza la vinculación entre conservación y desarrollo rural (Muboko, 2021).

En un contexto regional, la Unión Africana (UA) establece un tratado internacional donde los Estados parte se comprometen a adoptar medidas para conservar, utilizar y desarrollar de manera racional los recursos de suelo, agua, flora y fauna, en conformidad con principios científicos y de acuerdo con el interés de la población (art. II) (UA, 1968).<sup>1</sup>

En lo relativo a fauna silvestre, los Estados deben gestionar las poblaciones en áreas protegidas según los objetivos definidos para dichas áreas y administrar las poblaciones explotables fuera de ellas bajo esquemas de rendimiento sostenible (UA, 1968). El manejo debe realizarse mediante planes basados en principios científicos (art. VII.1) (UA, 1968).

Cada Estado debe establecer legislación en materia de caza, captura y pesca. La norma ordena regular la expedición de permisos, prohibir métodos no autorizados y vetar expresamente: métodos de destrucción masiva, uso de drogas, venenos, armas envenenadas, explosivos, vehículos motorizados, fuego, armas de repetición rápida, caza nocturna y proyectiles con detonadores (UA, 1968). Se prohíben también, en la medida de lo posible, redes, trampas, fosas, lazos y armas ocultas (UA, 1968). Se prohíbe el abandono de carne de animales cazados que sea apta como recurso alimentario (UA, 1968). Únicamente la autoridad competente puede autorizar excepciones para captura con drogas, vehículos o caza nocturna en casos de control (art. VII.2) (UA, 1968).

El tratado crea un régimen de protección de especies clasificándolas en dos grupos como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.:**

---

<sup>1</sup> El tratado internacional fue suscrito en primera instancia por la Organización de la Unidad Africana (OUA), organismo que, en el año 2002, fue sustituido por la Unión Africana (UA).

**Tabla 1**

*Especies protegidas. Adaptado de African convention on the conservation of nature and natural resources. (Unión Africana).*

<b>Clase</b>	<b>Categoría</b>	<b>Especies</b>
<b>A</b>	Mamíferos	Lémures malgaches; macaco de Berbería; gelada; mangabey del Tana; mono Diana; colobos rojos y verdes; chimpancé ( <i>Pan troglodytes</i> ); bonobo ( <i>Pan paniscus</i> ); gorila ( <i>Gorilla gorilla</i> ); chacal de Simien; civeta de agua; civeta malgache; gato dorado africano; guepardo ( <i>Acinonyx jubatus</i> ); foca monje del Mediterráneo; dugong ( <i>Dugong dugon</i> ); manatí de África occidental ( <i>Trichechus senegalensis</i> ); rinoceronte blanco; okapi; antílope sable gigante; eland gigante occidental, entre otros.
<b>A</b>	Aves	Pelícanos; cigüeñas; ibis; espátulas; garzas; flamencos; buitres; secretario; águila coronada; halcones raros; pavos reales del Congo; grullas; cálaos terrícolas; aves roqueras africanas, entre otras.

---

<b>A</b>	Reptiles	Todas las tortugas marinas; tortuga gigante; tortugas malgaches ( <i>Testudo radiata</i> , <i>T. yniphora</i> ); algunas serpientes malgaches.
<b>A</b>	Anfibios y peces	Varias especies de sapos africanos y peces ciegos cavernícolas.
<b>A</b>	Plantas	<i>Welwitschia bainesii</i> ; especies de <i>Encephalartos</i> .
<b>B</b>	Mamíferos	Pangolines (gigante, arborícola, etc.); licaón; hienas (marrón, rayada, etc.); serval; caracal; león; leopardo; rinoceronte negro ( <i>Diceros bicornis</i> ); jirafa; hipopótamo; kudús; nyalas; antílopes acuáticos; oryx; búfalos; duikers; gacelas; impala, entre otros.
<b>B</b>	Aves	Avestruz; todas las rapaces y búhos; avutardas.
<b>B</b>	Reptiles	Todos los cocodrilos.

---

\* Para ver el listado detallado de las especies protegidas en ambas categorías ver **Anexo 1**.

Nota. Fuente [https://au.int/sites/default/files/treaties/7763-treaty-0003\\_african\\_convention\\_on\\_the\\_conservation\\_of\\_nature\\_and\\_natural\\_resources\\_e.pdf](https://au.int/sites/default/files/treaties/7763-treaty-0003_african_convention_on_the_conservation_of_nature_and_natural_resources_e.pdf)

Respecto al comercio internacional, los Estados deben regular el comercio y transporte de especímenes y trofeos de especies no protegidas bajo el artículo VIII para impedir que se comercien productos obtenidos de forma ilegal (UA, 1968). Para las especies de Clase A y B, la exportación requiere una autorización adicional que indique destino, garantice origen legal y sea examinada antes de la salida (UA, 1968). La importación y tránsito también requieren presentar la autorización, con facultad de confiscar especímenes exportados ilegalmente, sin perjuicio de aplicar sanciones adicionales previstas en la legislación nacional (art. IX) (UA, 1968).

Los Estados deben mantener y, cuando sea necesario, ampliar las áreas de conservación ya existentes (reservas naturales estrictas, parques nacionales, reservas de caza, santuarios, reservas de suelos, aguas o bosques), con el fin de proteger ecosistemas representativos, conservar especies y asegurar hábitats esenciales (art. X) (UA, 1968).

Se establece la obligación de crear un servicio nacional de conservación con competencias exclusivas en la aplicación de la Convención, o un mecanismo coordinador que cumpla esta función (art. XV) (UA, 1968).

Los Estados deben cooperar cuando medidas nacionales puedan afectar recursos de otros países (UA, 1968). Están obligados a intercambiar textos de leyes, decretos y reportes de aplicación

con la Organización de la Unidad Africana (UA, 1968). La cooperación incluye la posibilidad de crear comisiones interestatales para recursos compartidos (arts. V.2 y XVI) (UA, 1968).

Se contemplan excepciones: los Estados pueden apartarse de la Convención en casos de interés supremo del Estado, fuerza mayor o defensa de la vida humana (UA, 1968). También pueden adoptar medidas contrarias en situaciones de hambruna, salud pública o defensa de la propiedad, siempre que estén definidas en cuanto a objetivo, tiempo y lugar (art. XVII) (UA, 1968).

La Convención fue adoptada en Argel, Argelia, el 15 de septiembre de 1968, entró en vigor el 16 de junio de 1969 y fue registrada en Naciones Unidas el 31 de marzo de 1976 (N° 14689). Hasta 2022, 55 países figuraban en el registro: 46 firmaron, 33 ratificaron o accedieron, y 33 depositaron sus instrumentos. Zimbabwe no figura como signatario, ratificante ni depositante de la Convención (UA, 1968; UA, 2022). (**Anexo 2**

#### Países **signatarios del tratado**

Si bien el marco normativo internacional y regional establece obligaciones claras en materia de conservación y control del comercio de fauna silvestre, en Zimbabwe resulta indispensable analizar cómo estas disposiciones se materializan en la práctica. El comercio internacional de fauna silvestre en el país no puede entenderse únicamente desde la regulación, sino también a partir de las dinámicas económicas que generan sus principales especies de exportación y de las prácticas culturales que mantienen activa la demanda en los mercados internacionales.

### **5. Entre el Mercado y la Tradición: Influencia Cultural y Rentabilidad en el Comercio de Fauna Silvestre en Zimbabwe.**

La regulación del comercio internacional de fauna silvestre en Zimbabwe se rige principalmente por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES), a la cual el país se adhirió en 1981 (CITES, 2025). Bajo este marco, algunas especies cuentan con cuotas de exportación controladas —como el cocodrilo del Nilo, incluido en el Apéndice II—, mientras que otras, como el rinoceronte negro, se encuentran estrictamente prohibidas por su alto nivel de amenaza (CITES, 2025).

Según la base de datos de CITES, la especie más destacada es el cocodrilo del Nilo (*Crocodylus niloticus*), que entre 2014 y 2024 alcanzó más de 38.000 pieles y alrededor de 30.000

kg de carne exportada, además de productos derivados como artículos de cuero (CITES, 2024). Los principales destinos fueron Japón, Singapur, Hong Kong y Tailandia, donde estas pieles se emplean en la industria del cuero de lujo y la carne es apreciada como alimento exótico (CITES, 2024; TRAFFIC, 2018). Estas cifras se suman a las registradas entre 2006 y 2015, cuando Zimbabwe exportó 465.366 pieles y 826.960 kg de carne de cocodrilo, lo que representó más del 90 % de las exportaciones africanas de reptiles hacia Asia (TRAFFIC, 2018).

También, el elefante africano (*Loxodonta africana*) ocupa un lugar central. Entre 2014 y 2024, Zimbabwe exportó aproximadamente 125 kg de colmillos a China y 35 kg a Corea del Sur, además de pieles destinadas a Japón (CITES, 2024). En el periodo 2006–2015 ya se habían registrado 8.744 pieles de elefante exportadas (TRAFFIC, 2018). Más allá de su peso económico, estos datos reflejan la persistente demanda de marfil y derivados en Asia, donde se asocian al prestigio y la prosperidad, alcanzando precios de hasta 400 USD/kg en mercados ilícitos, frente a un promedio de 92 USD/kg en África (TRAFFIC, 2018; Harvey, 2024).

El hipopótamo (*Hippopotamus amphibius*) aparece en menor medida, con cerca de 1.100 unidades exportadas en pieles, colmillos y trofeos (CITES, 2024). Aunque los volúmenes son menores que los del cocodrilo y elefante, sus partes siguen teniendo presencia en mercados internacionales, donde los colmillos son usados como sustituto del marfil (TRAFFIC, 2018).

En el caso de los grandes felinos, el leopardo (*Panthera pardus*) y el león (*Panthera leo*) se comercializan sobre todo a través de trofeos de caza. En el periodo 2014–2024, Zimbabwe reportó más de 120 trofeos de leopardos y alrededor de 60 de leones exportados (CITES, 2024). Los destinos principales son Estados Unidos y Europa, donde la caza deportiva mantiene valor cultural y económico. Aunque las cantidades son pequeñas, los trofeos tienen un alto valor unitario y generan ingresos significativos para el país (CITES, 2024).

Otras especies como el babuino chacma (*Papio ursinus*) y la civeta africana (*Civettictis civetta*) aparecen en volúmenes menores, vinculados a exportaciones de pieles, especímenes vivos y trofeos, principalmente hacia colecciones privadas y zoológicos (CITES, 2024).

Estas cifras económicas no pueden desligarse de las prácticas culturales que sostienen la demanda internacional de fauna silvestre. En varios países los animales o sus partes tienen un valor simbólico y social que impulsa la demanda. El comercio desde Zimbabwe satisface prácticas culturales como la medicina tradicional, la fabricación de objetos de lujo y prestigio (con marfil y

pieles), la tenencia de animales vivos como símbolo de estatus y el consumo de carnes exóticas. Estas prácticas, presentes sobre todo en Asia y Oriente Medio, mantienen una alta y constante demanda internacional que influye directamente en el comercio legal e ilegal de fauna silvestre desde de Zimbabwe (TRAFFIC, 2018).

Un ejemplo claro es el cuerno de rinoceronte, muy apreciado en la medicina tradicional de Asia oriental, sobre todo en China, Taiwán, Corea del Sur y Japón (Department of National Parks and Wild Life Management, 1994; TRAFFIC, 2018). En la Medicina Tradicional China (TCM), la salud se entiende como un equilibrio entre yin–yang y los cinco elementos, y por eso se usan sustancias naturales para corregir los desequilibrios (Cheung et al., 2020). Dentro de esta práctica, el cuerno de rinoceronte se emplea para “dispersar el calor patógeno” y tratar fiebres altas, convulsiones u otras dolencias graves (Cheung et al., 2020). La TCM tiene más de dos mil años de historia y sigue siendo influyente; de hecho, la OMS señala que en China cerca del 40% de la atención médica primaria se da a través de esta medicina (Cheung et al., 2020).

Además, muchos consumidores tienen una preferencia cultural por los animales silvestres frente a sustitutos como el cuerno de búfalo, porque creen que lo salvaje es más potente y eficaz (Liu et al., 2016; Cheung et al., 2020). Esto ha generado un mercado de gran escala, pues la industria de la medicina tradicional en China alcanzó un valor de más de 130.000 millones de dólares, lo que refleja su enorme influencia en el comercio de especies silvestres (Cheung et al., 2020). También, esta demanda llevó a una fuerte ola de caza furtiva en Zimbabwe durante los años ochenta y noventa, que causó la pérdida de casi el 90 % de la población nacional de rinoceronte negro, a pesar de la prohibición internacional de CITES (Department of National Parks and Wild Life Management, 1994; TRAFFIC, 2018).

Además, el marfil de elefante africano también tiene un valor cultural en países como China, Tailandia y Vietnam, donde se usa en la fabricación de objetos de lujo y símbolos de prestigio, como figuras religiosas o palillos decorados (Kurebwaseka, 2021). Entre 2006 y 2015, Zimbabwe exportó 8.744 pieles de elefante africano (TRAFFIC, 2018). Estas formaron parte de un comercio en el que Hong Kong importó 64.941 pieles y China continental 44.565, lo que muestra la fuerza de este mercado (TRAFFIC, 2018). En este caso, la tradición de ver el marfil como un signo de prosperidad mantiene la demanda a pesar de las restricciones internacionales impulsada por la medicina tradicional y por la elaboración de objetos de lujo en Asia (TRAFFIC, 2018).

Asimismo, otro caso es el comercio de guepardos vivos. Zimbabwe ha reportado pocas exportaciones, con 12 ejemplares desde 1975, entre ellas tres enviadas en 2020 a zoológicos de Canadá (TRAFFIC, 2024). Sin embargo, el país hace parte de un circuito africano que abastece a Asia Occidental, donde en países como Kuwait, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Yemen tener un guepardo como mascota se relaciona con prestigio y riqueza, y muchos son exhibidos en redes sociales como símbolo de estatus (TRAFFIC, 2024). Aunque CITES prohíbe el comercio de ejemplares silvestres al estar en el Apéndice I, la demanda cultural en estos países mantiene activo este mercado (TRAFFIC, 2024).

A diferencia de los casos anteriores, Zimbabwe también participa en un comercio legal basado en su política de “utilización contributiva” de la fauna, que busca obtener ingresos de manera sostenible (Njerekai & Mabika, 2016). Esto se refleja en la exportación de cocodrilos del Nilo, pues, entre 2006 y 2015, Zimbabwe exportó 465.366 pieles, lo que representó el 91 % de todas las exportaciones africanas de pieles de reptiles hacia Asia (TRAFFIC, 2018). Los principales compradores fueron Singapur, con 933.583 pieles, y Japón, con 261.282, lo que muestra la importancia de la industria del cuero de lujo en esos países (TRAFFIC, 2018). Además, en el mismo periodo, Zimbabwe exportó 826.960 kg de carne de cocodrilo. Los mayores destinos fueron Hong Kong, con 1.336.471 kg de carne importados desde África, y China continental, con 108.306 kg, pues, en estos países, la carne de cocodrilo es vista como un alimento exótico y saludable (TRAFFIC, 2018).

En el periodo 2014-2024, los datos en CITES muestran que Japón importó más de 9.000 pieles de cocodrilo y más de 1.000 kg de carne, mientras que Tailandia recibió alrededor de 24.000 productos de cuero de cocodrilo, lo que confirma la importancia cultural del cuero en la moda de lujo y del consumo gastronómico en Asia (CITES, 2024).

Por otro lado, dentro de Zimbabwe, las prácticas culturales también tienen influencia. La caza, tanto de subsistencia como de trofeos, ha sido parte de la tradición y está asociada al prestigio y al reconocimiento social (Njerekai & Mabika, 2016).

Hoy en día, la caza regulada atrae a turistas extranjeros que pagan hasta 85.000 USD por safaris de caza regulada de animales como elefantes, leones o búfalos (Huntin' Fool, 2025), lo que refuerza su valor simbólico como muestra de estatus y logro personal (Njerekai & Mabika, 2016).

Por ejemplo, en la **Figura 1** *Tabla de tarifas de trofeos en Zimbabwe* se muestra que unas tarifas de caza en Zimbabwe muestran que un trofeo de elefante con colmillos puede costar hasta 25.000 USD, mientras que uno sin colmillos alcanza los 8.000 USD; la caza de un búfalo del Cabo cuesta 12.000 USD; y una jirafa alrededor de 2.500 USD (Huntin' Fool, 2025).

Incluso hay promociones internacionales como la oferta de una cacería de león macho libre en Zimbabwe por 44.634 USD, que incluye guía, alojamiento y permisos (Saunders, 2021), mostrando cómo la práctica de la caza de trofeos se convierte en un símbolo de estatus económico y social para cazadores internacionales, principalmente provenientes de Europa y Estados Unidos.

Sin embargo, la difícil situación económica y la falta de beneficios reales para las comunidades cercanas a las reservas han llevado a que muchas personas recurran a la caza furtiva como medio de sustento. Programas como CAMPFIRE, creados para repartir ganancias de la conservación, no han tenido el impacto esperado (Njerekai & Mabika, 2016).

En este contexto, resulta fundamental analizar cómo las prácticas culturales, las regulaciones y las políticas de conservación inciden en el comercio internacional de fauna silvestre en Zimbabwe durante el período 2014–2024, ya que dicho comercio no solo responde a dinámicas económicas internas, sino también a significados culturales que atraviesan fronteras.

## 6. Dinámicas Económicas, Políticas y Culturales del Comercio Internacional de Fauna Silvestre en Zimbabwe (2014–2024)

El comercio internacional de fauna silvestre en Zimbabwe entre 2014 y 2024 está impulsado principalmente por factores culturales que otorgan un valor simbólico a los animales y sus partes. En países como China, Vietnam y Tailandia, el marfil de elefante se considera un símbolo de

**Figura 1**  
*Tabla de tarifas de trofeos en Zimbabwe*

**TROPHY FEES:**

Baboon	\$300.00
Cape Buffalo	\$12,000.00
Civet Cat	\$300.00
Crocodile	\$5,500.00
Crocodile	\$6,500.00
Duiker-Common	\$300.00
Elephant	\$25,000.00
Elephant	\$8,000.00
Genet Cat	\$300.00
Giraffe	\$2,500.00

*Nota.* Fuente

<https://www.huntinfool.com/adventures/trip-detail/c0poQ0hkQ0RKTUk90?url=%2Fadventure>

prestigio y prosperidad, por lo que se utiliza en tallas decorativas y objetos de lujo (TRAFFIC, 2018). Este valor no se basa en su utilidad material, sino en el significado social que representa para quienes lo poseen (Kurebwaseka, 2021). Según Geertz (1973), la cultura es “un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes hacia la vida” (p. 89). En este contexto, el marfil actúa como un símbolo que representa estatus y poder dentro de ciertas culturas asiáticas, dando sentido a prácticas que sostienen el comercio pese a las restricciones internacionales (Kurebwaseka, 2021).

Algo similar ocurre con el cuerno de rinoceronte, que es utilizado en la medicina tradicional de países como China, Corea del Sur y Japón como remedio para enfermedades graves, lo que mantiene una demanda constante pese a las prohibiciones internacionales (Department of National Parks and Wildlife Management, 1994). En Oriente Medio, los guepardos vivos son comprados como mascotas exóticas por élites económicas, que los exhiben como muestra de poder y riqueza (TRAFFIC, 2024). Este tipo de consumo se puede relacionar con lo que describe Bauman (2007), quien explica que en las sociedades contemporáneas los bienes no se buscan solo por su función, sino por su capacidad de otorgar distinción social. Según Bauman (2007), el consumo es una forma de “comunicar identidad” y de mostrar pertenencia a un grupo privilegiado; en ese sentido, poseer un guepardo o productos exóticos de fauna se convierte en una estrategia de diferenciación social y simbólica.

Dentro de Zimbabwe también existen prácticas culturales que influyen en el comercio, especialmente la caza, que ha sido parte de la tradición y está asociada al prestigio y al reconocimiento social en comunidades rurales (Njerekai & Mabika, 2016). Actualmente, esta práctica se mantiene a través de la caza de trofeos, donde cazadores extranjeros pagan grandes sumas para obtener animales como elefantes, leones o búfalos, motivados por el deseo de obtener un símbolo de logro personal (TRAFFIC, 2018).

No obstante, el hecho de que estas prácticas persistan no solo responde a factores culturales, sino también a la manera en que las políticas de conservación las legitiman o restringen, determinando en qué medida esa demanda se convierte en comercio legal o ilegal (Frost & Bond, 2008). A nivel internacional, el principal instrumento regulador es CITES, que establece qué especies pueden o no ser comercializadas según su nivel de amenaza (CITES, 2024). Sin embargo,

más que prohibir completamente el intercambio, CITES funciona como un sistema que otorga permisos excepcionales para exportaciones de pieles, colmillos o trofeos cuando estas se presentan como “uso no perjudicial” o “caza controlada” (CITES, 2024). Esta flexibilidad permite que el comercio continúe bajo una apariencia de legalidad, lo que demuestra que la regulación prioriza mantener abierto el mercado antes que garantizar una protección de la fauna silvestre.

En el plano nacional, ocurre algo similar con el programa CAMPFIRE el cual permite que las comunidades obtengan ingresos mediante el uso de la fauna, bajo la idea de que proteger a los animales tiene sentido si generan beneficios económicos para la población local (Njerekai & Mabika, 2016). Sin embargo, la mayor parte de estos ingresos proviene de la caza de trofeos, lo que demuestra que la conservación está condicionada por la rentabilidad de la especie (TRAFFIC, 2018). Tanto CITES como CAMPFIRE muestran que las políticas de conservación operan más como mecanismos de administración del uso de la fauna que como barreras reales a su explotación (Frost & Bond, 2008).

El marco regulatorio nacional e internacional constituye el tercer nivel de influencia, pues define legalmente qué usos de la fauna están permitidos y cuáles no (CITES, 2024). Sin embargo, aunque la regulación establece límites, también formaliza la explotación al convertir a los animales en recursos legalmente comercializables. Desde una mirada ética, Singer (1975) plantea que las decisiones humanas deberían tomar en cuenta el sufrimiento de todos los seres capaces de sentir, y no solo los intereses humanos. El autor critica lo que llama especismo, es decir, la idea de que los seres humanos son moralmente superiores y pueden usar a los animales como simples medios para sus fines (Singer, 1975). En este sentido, el autor afirma que causar daño o muerte a los animales por razones de placer, lujo o beneficio económico carece de justificación moral (Singer, 1975). Esto puede observarse en las licencias de caza y en las cuotas de exportación, donde cada animal tiene un precio asignado, lo que demuestra que su valor está determinado por su capacidad de generar ingresos (Njerekai & Mabika, 2016). Incluso cuando existen prohibiciones, la falta de vigilancia y recursos facilita la caza furtiva, lo que indica que la regulación es insuficiente para frenar la explotación cuando los incentivos económicos son altos (TRAFFIC, 2018). En consecuencia, aunque las leyes existen, su aplicación depende de la viabilidad económica más que de la protección efectiva del bienestar animal.

## 7. Conclusiones

El comercio de fauna silvestre en Zimbabwe entre 2014 y 2024 es un fenómeno complejo que no puede verse solo como un problema ambiental o como una actividad ilegal. Este comercio se mantiene gracias a la combinación de tres factores: la necesidad económica de las comunidades rurales, las normas internacionales que permiten ciertas exportaciones controladas y las creencias culturales que dan un valor especial a animales como el elefante, el rinoceronte y los grandes felinos. Por esta razón, Zimbabwe funciona al mismo tiempo como proveedor legal bajo acuerdos como CITES y como punto de salida para redes ilegales que abastecen a mercados internacionales.

Programas como CAMPFIRE muestran que, cuando las comunidades reciben beneficios reales de la fauna, es posible mantener un comercio regulado. Sin embargo, cuando los ingresos no se reparten de manera justa, muchas personas recurren al mercado ilegal. Para ellas, los animales no son solo parte de la naturaleza, sino una fuente de ingreso, reconocimiento y supervivencia.

La demanda internacional no se mueve solamente por motivos económicos, sino por factores culturales. En Asia, el marfil y el cuerno de rinoceronte se usan como símbolo de prestigio o medicina tradicional; en Oriente Medio, tener felinos exóticos demuestra poder. Esto demuestra que no es suficiente prohibir el comercio sin entender las razones culturales que lo sostienen.

Desde la visión de los negocios internacionales, el comercio de fauna no desaparece con más restricciones: simplemente cambia de canal, pasando de lo legal a lo ilegal según las oportunidades del mercado. Por eso, las estrategias de conservación deben combinar control, participación comunitaria y comercio responsable. En otras palabras: Zimbabwe no enfrenta solo un problema ambiental, sino un desafío comercial internacional que solo podrá resolverse si el comercio y la conservación trabajan juntos y no en contra.

## 8. Referencias

- African Union (1968). AFRICAN CONVENTION ON THE CONSERVATION OF NATURE AND NATURAL RESOURCES. (1968). En African Union. [https://au.int/sites/default/files/treaties/7763-treaty-0003\\_-\\_african\\_convention\\_on\\_the\\_conservation\\_of\\_nature\\_and\\_natural\\_resources\\_e.pdf](https://au.int/sites/default/files/treaties/7763-treaty-0003_-_african_convention_on_the_conservation_of_nature_and_natural_resources_e.pdf)
- African Union (2022). LIST OF COUNTRIES WHICH HAVE SIGNED, RATIFIED/ACCEDED TO THE AFRICAN CONVENTION ON THE CONSERVATION OF NATURE AND NATURAL RESOURCES. (2022). En Union Africana. [https://au.int/sites/default/files/treaties/7763-sl-AFRICAN\\_CONVENTION\\_ON\\_THE\\_CONSERVATION\\_OF\\_NATURE\\_AND\\_NATURAL\\_RESOURCES.PDF](https://au.int/sites/default/files/treaties/7763-sl-AFRICAN_CONVENTION_ON_THE_CONSERVATION_OF_NATURE_AND_NATURAL_RESOURCES.PDF)
- Borzée, A., McNeely, J., Magellan, K., Miller, J. R. B., Porter, L., Dutta, T., Kadinjappalli, K. P., Sharma, S., Shahabuddin, G., Aprilinayati, F., Ryan, G. E., Hughes, A., Abd Mutalib, A. H., Wahab, A. Z. A., Bista, D., Chavanich, S. A., Chong, J. L., Gale, G. A., Ghaffari, H., ... & Zhang, L. I. (2020). COVID-19 highlights the need for more effective wildlife trade legislation. *Trends in Ecology & Evolution*, 35(12), 1052-1055. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0169534720302597>
- Bowen, G. A. (2009). Document Analysis as a Qualitative Research Method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27-40. <https://doi.org/10.3316/qrj0902027>
- Challender, D., Roe, D., Dickman, A., Kock, R., Milner-Gulland, E. J., Rihoy, E., & t Sas-Rolfes, M. (2020). Beyond banning wildlife trade: COVID-19, conservation and development. *World Development*, 136, 105121. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105121>
- Chanyandura, A., Muposhi, V. K., Gandiwa, E., & Muboko, N. (2021). An analysis of threats, strategies, and opportunities for African rhinoceros conservation. *Ecology and Evolution*, 11(11), 5892-5910. <https://doi.org/10.1002/ece3.7536>
- Child, B. (1993). Using wildlife as a development tool in Zimbabwe. *Zimbabwe Science News*. [https://journals.co.za/doi/pdf/10.10520/AJA02578301\\_125](https://journals.co.za/doi/pdf/10.10520/AJA02578301_125)
- Child, G., & Child, B. (2015). The conservation movement in Zimbabwe: An early experiment in devolved community-based regulation. *African Journal of Wildlife Research*, <https://bioone.org/journals/african-journal-of-wildlife-research/volume-45/issue-1/056.045.0103/The-Conservation-Movement-in-Zimbabwe--An-Early-Experiment-in/10.3957/056.045.0103.full>
- Chirisa, I., Mutonhodza, B., Magutu, P., & Musasa, T. (2020). Wildlife crime in Zimbabwe: Implications on public administration and environmental sustainability. <https://journals.co.za/doi/epdf/10.10520/ejc-jpada-v5-n2-a8>
- CITES. (2025). Base de datos del comercio de especies en Zimbabue 2014-2024. [https://trade.cites.org/es/cites\\_trade](https://trade.cites.org/es/cites_trade)

- Cooney, R., Kasterine, A., MacMillan, D., Milledge, S., Nossal, K., Roe, D. and S. t Sas-Department of National Parks and Wildlife Management. (1999). Zimbabwe policy for wildlife. Ministry of Mines, Environment and Tourism. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/zim203791.pdf>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Revista Laurus*, 12(Ext.), 180-205. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109911>
- Discount African Hunts. (2025). Zimbabwe lion hunt. Discount African Hunts. <https://www.discountafricanhunts.com/hunts/zimbabwe-lion-hunt.html>
- Fukushima, C. S., Tricorache, P., Toomes, A., Stringham, O. C., Rivera-Téllez, E., Ripple, W. J., Peters, G., Orenstein, R. I., Morcatty, T. Q., Longhorn, S. J., Lee, C., Kumschick, S., de Freitas, M. A., Duffy, R. V., Davies, A., Cheung, H., Cheyne, S. M., Bouhuys, J., Barreiros, J. P., & Cardoso, P. (2021). Challenges and perspectives on tackling illegal or unsustainable wildlife trade. *Biological Conservation*, 263, 109342. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2021.109342>
- Gandiwa, E. (2020). An analysis of the status of ecotourism and related developments in the Great Limpopo Transfrontier Conservation Area (GLTFCA) with some specific examples drawn from Zimbabwe. *Sustainability in Environment*, 5(2), 14-25. [https://www.researchgate.net/publication/340740309\\_An\\_Analysis\\_of\\_the\\_Status\\_of\\_Ecotourism\\_and\\_Related\\_Developments\\_in\\_the\\_Zimbabwe's\\_Component\\_of\\_the\\_Great\\_Limpopo\\_Transfrontier\\_Conservation\\_Area](https://www.researchgate.net/publication/340740309_An_Analysis_of_the_Status_of_Ecotourism_and_Related_Developments_in_the_Zimbabwe's_Component_of_the_Great_Limpopo_Transfrontier_Conservation_Area)
- Harvey, R. (2024, June 11). The billion-dollar ivory illusion. *Business Live*. <https://www.businesslive.co.za/bd/life/2024-06-11-big-read-the-billion-dollar-ivory-illusion/>
- Hiller, C., & t Sas-Rolfes, M. (2025). Systematic review of the effect of restrictive wildlife trade measures on conservation of iconic species in Southern Africa. *Conservation Biology*, 39(1), e14262. [https://www.researchgate.net/publication/379603286\\_Systematic\\_review\\_of\\_the\\_impact\\_of\\_restrictive\\_wildlife\\_trade\\_measures\\_on\\_conservation\\_of\\_iconic\\_species\\_in\\_southern\\_Africa](https://www.researchgate.net/publication/379603286_Systematic_review_of_the_impact_of_restrictive_wildlife_trade_measures_on_conservation_of_iconic_species_in_southern_Africa)
- Kuguyo, T. T., & Gandiwa, E. (2022). The influence of linking wildlife and non-wildlife tourist attractions on tourism marketing and performance in Zimbabwe. *Cogent Social Sciences*, 8(1), 2044125. <https://doi.org/10.1080/23311886.2022.2044125>
- Macheka, M. T. (2021). Environmental management and practices in Zimbabwe's Chivi district: A political ecology analysis. *Cogent Social Sciences*, 7(1), 2000569. <https://doi.org/10.1080/23311886.2021.2000569>
- Mapira, J. (2017). Conserving wildlife resources in Zimbabwe: Reflections on Chirinda Forest, 1920s-1979. *Environment and History*. [https://www.researchgate.net/publication/329273844\\_Conserving\\_Wildlife\\_Resources\\_in\\_Zimbabwe\\_Reflections\\_on\\_Chirinda\\_Forest\\_1920s-1979](https://www.researchgate.net/publication/329273844_Conserving_Wildlife_Resources_in_Zimbabwe_Reflections_on_Chirinda_Forest_1920s-1979)

- Marambanyika, T., Mupfiga, U. N., Musasa, T., & Ngwenya, K. (2021). Local perceptions on the effect of drought on wetland ecosystem services and associated household livelihood benefits: The case of the Driefontein Ramsar Site in Zimbabwe. *Land*, 10(6), 587. [https://www.researchgate.net/publication/352063517\\_Local\\_Perceptions\\_on\\_the\\_Impact\\_of\\_Drought\\_on\\_Wetland\\_Ecosystem\\_Services\\_and\\_Associated\\_Household\\_Livelihood\\_Benefits\\_The\\_Case\\_of\\_the\\_Driefontein\\_Ramsar\\_Site\\_in\\_Zimbabwe](https://www.researchgate.net/publication/352063517_Local_Perceptions_on_the_Impact_of_Drought_on_Wetland_Ecosystem_Services_and_Associated_Household_Livelihood_Benefits_The_Case_of_the_Driefontein_Ramsar_Site_in_Zimbabwe)
- Muboko, N. (2021). The political ecology of wildlife conservation and trophy hunting in human-dominated landscapes of Southern Africa: A review. *Journal of Political Ecology*, 28, 630-645. [https://www.researchgate.net/publication/354853431\\_The\\_political\\_ecology\\_of\\_wildlife\\_conservation\\_and\\_trophy\\_hunting\\_in\\_human-dominated\\_landscapes\\_of\\_southern\\_Africa\\_a\\_review](https://www.researchgate.net/publication/354853431_The_political_ecology_of_wildlife_conservation_and_trophy_hunting_in_human-dominated_landscapes_of_southern_Africa_a_review)
- Mudimba, T. (2020). Wildlife use versus local gain: The reciprocity of conservation and wildlife tourism in Zimbabwe. *African Journal of Hospitality, Tourism and Leisure*, 9(3), 259-273. <https://doi.org/10.46222/ajhtl.19770720-17>
- Musakwa, W., Gumbo, T., Paradza, G., Mpfu, E., Nyathi, N. A., & Selamolela, N. B. (2020). Partnerships and stakeholder participation in the management of national parks: Experiences of the Gonarezhou National Park in Zimbabwe. *Land*, 9(11), 399. <https://www.mdpi.com/2073-445X/9/11/399>
- Murindagomo, F. (1990). *Wildlife Management in Zimbabwe: The CAMPFIRE Programme*. [wildlife-management-in-zimbabwe.pdf](http://wildlife-management-in-zimbabwe.pdf)
- National Geographic (2017, November 9). Los países sudafricanos pretenden legalizar el comercio de marfil. <https://www.nationalgeographic.es/animales/los-paises-sudafricanos-pretenden-legalizar-el-comercio-de-marfil>
- Natrass, N. (2021). Conservation and the commodification of wildlife in the Anthropocene: A Southern African history. *South African Historical Journal*, 73(1), 95-116. [https://www.researchgate.net/publication/351040316\\_Conservation\\_and\\_the\\_Commodification\\_of\\_Wildlife\\_in\\_the\\_Anthropocene\\_A\\_Southern\\_African\\_History](https://www.researchgate.net/publication/351040316_Conservation_and_the_Commodification_of_Wildlife_in_the_Anthropocene_A_Southern_African_History)
- Ndlovu, M., Matipano, G., & Miliyasi, R. (2021). An analysis of the effect of COVID-19 pandemic on wildlife protection in protected areas of Zimbabwe in 2020. *Scientific African*, 14, e01031. <https://doi.org/10.1016/j.sciaf.2021.e01031>
- Novelli, M., Adu-Ampong, E. A., & Ribeiro, M. A. (Eds.). (2021). *Routledge Handbook of Tourism in Africa*. Routledge. [https://www.researchgate.net/publication/358379852\\_Routledge\\_Handbook\\_of\\_Tourism\\_in\\_Africa](https://www.researchgate.net/publication/358379852_Routledge_Handbook_of_Tourism_in_Africa)
- Ntuli, H., Muchapondwa, E., & Okumu, B. (2020). Can local communities afford full control over wildlife conservation? The case of Zimbabwe. *Journal of Choice Modelling*, 37, 100231. <https://doi.org/10.1016/j.jocm.2020.100231>

- Ntuli, H., Sundström, A., Sjöstedt, M., Muchapondwa, E., Jagers, S. C., & Linell, A. (2021). Understanding the drivers of subsistence poaching in the Great Limpopo Transfrontier Conservation Area: What matters for community wildlife conservation? *Ecology and Society*, 26(1), 18. [https://www.researchgate.net/publication/349422162\\_Understanding\\_the\\_drivers\\_of\\_subsistence\\_poaching\\_in\\_the\\_Great\\_Limpopo\\_Transfrontier\\_Conservation\\_Area\\_What\\_matters\\_for\\_community\\_wildlife\\_conservation](https://www.researchgate.net/publication/349422162_Understanding_the_drivers_of_subsistence_poaching_in_the_Great_Limpopo_Transfrontier_Conservation_Area_What_matters_for_community_wildlife_conservation)
- Nowell, K., Thomsen, J. B., & Milliken, T. (1993). The decline of the black rhino in Zimbabwe: Implications for future rhino conservation. <https://portals.iucn.org/library/es/node/6740>
- Online and international trade in live cheetahs. (2024, enero). TRAFFIC. <https://www.traffic.org/site/assets/files/23407/retta-cheetah-factsheet-march2024.pdf>
- Outhwaite, W. & Brown, L. (2018). Eastward Bound: Analysis of CITES. Listed flora and fauna exports from Africa to East and Southeast Asia 2006 to 2015. TRAFFIC International, Cambridge, United Kingdom. <https://www.traffic.org/site/assets/files/3119/eastward-bound-cites-exports-africa-asia-vfinal.pdf>
- Rolfes, M. (2015). The trade in wildlife: a framework to improve biodiversity and livelihood outcomes, International Trade Centre, Geneva, Switzerland. <https://www.cbd.int/financial/monterreytradetech/iucn-wildtrade.pdf>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). Metodología de la investigación. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
- Tabuena, A. C., Hilario, Y. M. C., & Buenaflor, M. P. (2021). Overview and Exemplar Components of the Research Methodology on the Research Writing Process for Senior High School Students. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3802722>
- UN resolution tackles illegal wildlife trade in wake of Cecil the lion outrage. (2023b, octubre 6). World Animal Protection. <https://www.worldanimalprotection.org/latest/news/un-resolution-tackles-illegal-wildlife-trade-wake-cecil-lion-outrage/>
- Washaya, Y. Y., & Kurebwa, J. (2020). Effectiveness of the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES) in curbing elephant poaching in Zimbabwe. *Canadian Social Science*, 16(6), 53-64. [https://www.researchgate.net/publication/366016313\\_Effectiveness\\_of\\_the\\_Convention\\_on\\_International\\_Trade\\_in\\_Endangered\\_Species\\_of\\_Wild\\_Fauna\\_and\\_Flora\\_CITES\\_in\\_Curbing\\_Elephant\\_Poaching\\_in\\_Zimbabwe](https://www.researchgate.net/publication/366016313_Effectiveness_of_the_Convention_on_International_Trade_in_Endangered_Species_of_Wild_Fauna_and_Flora_CITES_in_Curbing_Elephant_Poaching_in_Zimbabwe)
- World Animal Protection. (2024, 20 septiembre). World Animal Protection Condemns Zimbabwe's Government Decision to Cull Elephants. <https://www.worldanimalprotection.org/latest/press-releases/zimbabwes-government-elephant-cull/>

## Anexos

### Anexo 1

CAB/LEG/24.1  
Page 15

#### LIST OF PROTECTED SPECIES

##### Class A

<i>Mammalia</i>	<i>Mammals</i>
<i>Primates</i>	<i>Primates</i>
Lemuroidae	All Malagasy lemuroids
<i>Macaca sylvana</i>	Barbary ape
<i>Theropithecus gelada</i>	Gelada baboon
<i>Cercocebus galeritus galeritus</i>	Tana River mangabey
<i>Cercopithecus diana</i>	Diana monkey
<i>Colobus badius kirkii</i>	Zanzibar red colobus
<i>Colobus badius rufomitratu</i>	Tana River red colobus
<i>Colobus badius gordonorum</i>	Uhehe red colobus
<i>Colobus verus</i>	Green colobus
<i>Pan troglodytes</i>	Chimpanzee
<i>Pan paniscus</i>	Pygmy chimpanzee
<i>Gorilla gorilla</i>	Gorilla
<i>Rodentia</i>	<i>Rodentia</i>
<i>Epixerus spp.</i>	African palm squirrels
<i>Carnivora</i>	<i>Carnivora</i>
<i>Canis simensis</i>	Simenian jackal
<i>Osbornictis piscivora</i>	Water civet
<i>Fossa fossa</i>	Malagasy civet
<i>Eupleres spp.</i>	<i>Falanouc</i>
<i>Felis nigripes</i>	Black-footed cat
<i>Felis aurata</i>	African golden cat
<i>Acinonyx jubatus</i>	Cheetah
<i>Pinnipedia</i>	<i>Pennipedia</i>
<i>Monachus monachus</i>	Mediterranean monk seal
<i>Sirenia</i>	<i>Sirenia</i>
<i>Dugong dugon</i>	Dugong
<i>Trichechus senegalensis</i>	West African manatee
<i>Perissodactyla</i>	<i>Perissodactyla</i>
<i>Equus asinus</i>	Wild ass
<i>Equus zebra zebra</i>	Cape mountain zebra
<i>Ceratotherium simum</i>	Square-lipped rhinoceros
<i>Artiodactyla</i>	<i>Artiodactyla</i>
<i>Choeropsis liberiensis</i>	Pygmy hippopotamus
<i>Cervus elaphus barbarus</i>	Barbary stag
<i>Okapia johnstoni</i>	Okapi
<i>Taurotragus derbianus derbianus</i>	Western giant eland

<i>Cephalophus jentinki</i>	Jentink's duiker
<i>Hippotragus niger varians</i>	Giant sable antelope
<i>Alcelaphus buselaphus tora</i>	Tora Hartebeest
<i>Alcelaphus buselaphus swaynoi</i>	Swayne's hartebeest
<i>Nesotragus moschatus moschatus</i>	Zanzibar suni
<i>Dorcatragus megalotis</i>	Beira antelope
<i>Gazella dorcas neglecta</i>	Algerian dorcas gazelle
<i>Gazella dorcas massaesyla</i>	Moroccan dorcas gazelle
<i>Gazella gazella cuvieri</i>	Cuvier's gazelle
<i>Gazella leptocerus leptocerus</i>	Slender-horned gazelle
<i>Gazella pelzelni</i>	Pelseln's gazelle
<i>Gazella spekei</i>	Speke's gazelle
<i>Gazella dama mhorh</i>	Mhorh gazelle
<i>Gazella dama lazoni</i>	Rio de Oro dama gazelle
<i>Capra walie</i>	Walia ibex
<i>Aves</i>	<i>Birds</i>
<i>Pelecanidae</i>	All pelicans
<i>Ciconiidae, Scopidae et Ardeidae</i>	All storks, hammerkops, ibises, spoonbills, herons, egrets and bitterns
<i>Phoenicopteridae</i>	All Flamingos
<i>Sagittarius serpentarius</i>	Secretary bird
<i>Aegypius, Gyps, Pseudogyps, Torgos</i>	All vultures
<i>Trigonoceps, Neophron et Necrosyrtes</i>	Lammergeyer
<i>Gypaetus barbatus</i>	Crowned hawk-eagle
<i>Stephanoaetus coronatus</i>	Teita falcon
<i>Falco fasciinucha</i>	White-headed guineafowl
<i>Agelastes meleagrides</i>	Congo peacock
<i>Afropavo congensis</i>	All cranes
<i>Gruidae</i>	All ground bornbills
<i>Bucorvus spp.</i>	White-necked rockfowl
<i>Picarthartes oreas</i>	Grey-necked rockfowl
<i>Warsanglia johannis</i>	
<i>Reptilia</i>	<i>Reptiles</i>
<i>Cheloniidae, Dermochelyidae</i>	All marine turtles
<i>Testudo gigantea</i>	Giant tortoise
<i>Testudo yniphora</i>	Angulated tortoise
<i>Testudo radiata</i>	Testudo radiata
<i>Macroscincus coctei</i>	Cape Verde skink
<i>Gecko uroplates</i>	Leaf-tailed gecko
<i>Casarea dussumieri</i>	Plate Island boa
<i>Bolioria multicolorata</i>	Ronde Island boa
<i>Acrantophis madagascariensi</i>	Acrantophis madagascariensi

<i>Acrantophis dumerili</i>	<i>Acrantophis dumerili</i>
<i>Amphibia</i>	<i>Amphibians</i>
<i>Bufo supereiliaris</i>	Cameroon toad
<i>Nectophrynoides occidentalis</i>	Viviparous toad
<i>Pisces</i>	<i>Fishes</i>
<i>Caecobarbus, Cacomastacembelus</i>	Blind fishes
<i>Eilichtys, Typhleotris</i>	“ “
<i>Phreatichthys, Uegitglanis</i>	“ “
<i>Plantae</i>	<i>Plants</i>
<i>Welwitschia bainesii</i>	Welwitschia
<i>Encephalartos laurentanus</i>	Encephalartos
<i>Encephalartos septentrionalis</i>	Encephalartos
	<b>Class B</b>
<i>Mammalia</i>	<i>Mammals</i>
<i>Insectivora</i>	<i>Insectivora</i>
	All other shrews of the family Potamogalidae
<i>Primates</i>	<i>Primates</i>
<i>Lorisidae</i>	All prosimians of the family Lorisidae
<i>Primates</i>	
	All monkeys except common baboons
<i>Pholidota</i>	<i>Pholidota</i>
<i>Manis gigantea</i>	Giant pangolin
<i>Manis temmincki</i>	Cape pangolin
<i>Manis tricuspis</i>	Tree pangolin
<i>Manis longicaudata</i>	Long-tailed tree pangolin
<i>Carnivora</i>	<i>Carnivora</i>
<i>Lutrinae</i>	All others of the sub-family Lutrinae
<i>Proteles cristatus</i>	Aardwolf
<i>Hyaena brunnea</i>	Brown hyaena
<i>Hyaena hyaena barbara</i>	Barbary hyaena
<i>Felis caracal</i>	Caracal lynx
<i>Felis serval</i>	Serval
<i>Felis leo</i>	Lion
<i>Pant herapardus</i>	Leopard
<i>Tenrecidae</i>	Madagascar Tenrecs (all species) Fossa

<i>Cryptoprocta ferex</i>	Foassa
<i>Galidiinae</i>	All Malagasy mongooses of the sub-family
	<i>Galidiinae</i>
<i>Tubul identata</i>	<i>Tubul identata</i>
<i>Olycteropus afer</i>	Aarwark
<i>Proboscidea</i>	<i>Proboscidea</i>
<i>Loxodonta africana</i>	Elephant
<i>Perissodactyla</i>	<i>Perissodactyla</i>
<i>Equus zebra bartmannae</i>	Hartmann's mountain zebra
<i>Equus burchelli</i>	Burchell's zebra
<i>Equus grevyi</i>	Grevy's zebra
<i>Diceros bicornis</i>	Black rhinoceros
<i>Hylochoerus meinertzhageni</i>	<i>Artiodactyla</i>
<i>Hippopotamus amphibius</i>	Giant forest hog
<i>Hyemoschus aquaticus</i>	Hippopotamus
<i>Giraffa camelopardalis</i>	Water chevrotain
<i>Tragelaphus angasi</i>	Giraffe
<i>Tragelaphus buxtoni</i>	Nyala
<i>Tragelaphus spekei</i>	Mountain nyala
<i>Tragelaphus imberbis</i>	Situtunga
<i>Tragelaphus strepsiceros</i>	Lesser Kudu
<i>Taurotragus oryx</i>	Greater Kudu
<i>Taurotragus derbianus</i>	Eland
<i>Boocercus eurycerus</i>	Giant eland
<i>Syncerus caffer</i>	Bongo
<i>Cephalophus adorsi</i>	Buffalo
<i>Cephalophus ogilbyi</i>	Zanzibar duiker
<i>Cephalophus silvicultor</i>	Ogilby's duiker
<i>Cephalophus spadix</i>	Yellow-baked duiker
<i>Cephalophus zebra</i>	Abbott's duiker
<i>Kobus ellipsiprymnus</i>	Banded duiker
<i>Kobus defassa</i>	Waterbuck
<i>Kobus leche</i>	Defassa waterbuck
<i>Kobus megaceros</i>	Lechwe
<i>Adenota kob</i>	Nile lechwe
	Kob
<i>Redunca arundinum</i>	Reedbuck
<i>Redunca fulvorufula</i>	Mountain reedbuck
<i>Redunca equinus</i>	Bohor reedbuck
<i>Hippotragus equinus</i>	Roan antelope
<i>Hippotragus niger</i>	Sable antelope
<i>Oryx gazella</i>	Oryx

<i>Oryx tao</i>	Scimitar-horned oryx
<i>Adax nasomaculatus</i>	Addax
<i>Damaliscus lunatus</i>	Tsessebe (Sassaby)
<i>Damaliscus korrigum</i>	Topi
<i>Damaliscus dorcas dorcas</i>	Bontebok
<i>Damaliscus dorcas phillipsi</i>	Blesbok
<i>Damaliscus hunteri</i>	Hunter's hartebeest
<i>Alcelaphus buselaphus</i>	Hartebeest
<i>Alcelaphus lichtensteini</i>	Lichtenstein's hartebeest
<i>Connochaet es gnou</i>	Black wildebeest
<i>Connochaetes taurinus</i>	Wildebeest
<i>Oreotragus oreotragus</i>	Klipspringer
<i>Ourebia spp.</i>	Oribis (All species)
<i>Neotragus pygmaeus</i>	Royal antelope
<i>Neotragus batesi</i>	Dwarf antelope
<i>Madoqua kirki</i>	Damara dikdik
<i>Aepyceros melampus</i>	Impala
<i>Ammolorcas clarkei</i>	Dibatag
<i>Litodranus walleri</i>	Gerenuk
<i>Gazella dorcas</i>	Dorcas gazelle
<i>Gazella rufifrons</i>	Korin gazelle
<i>Gazella tilonura</i>	Houglin's gazelle
<i>Gazella dama</i>	Dama gazelle
<i>Gazella scommerringi</i>	Doemmering's gazelle
<i>Capra ibex nubiana</i>	Nubian ibex
<i>Ammotragus lervia</i>	Barbary sheep (Aoudad)
<i>Aves</i>	<i>Birds</i>
<i>Struthio camelus</i>	Ostrich
<i>Falconiformes et Strigiformes</i>	All birds of prey and all owls not in
<i>Otididae</i>	All bustards
<i>Reptilia</i>	<i>Reptiles</i>
<i>Crocodylia</i>	All crocodiles

## Anexo 2

### Países signatarios del tratado

No	COUNTRY/PAYS	DATE OF/DE SIGNATURE	DATE OF/DE RATIFICATION/ ACCESSION	DATE DEPOSITED/ DATE DE DEPOT
1	Algeria	15/09/1968	05/02/1983	24/05/1983
2	Angola	02/02/2010	17/02/2014	28/03/2014
3	Benin	15/09/1968	-	-
4	Botswana	15/09/1968	-	-
5	Burkina Faso	15/09/1968	16/08/1969	29/08/1969
6	Burundi	15/09/1968	-	-
7	Cameroon	15/09/1968	18/07/1977	29/09/1978
8	Central African Rep.	15/09/1968	16/03/1970	16/03/1970
9	Cape Verde	-	-	-
10	Chad	15/09/1968	-	-
11	Côte d'Ivoire	15/09/1968	15/01/1969	15/01/1969
12	Comoros	07/12/2004	18/03/2004	16/04/2004
13	Congo	15/09/1968	04/04/1981	29/04/1981
14	Djibouti	15/11/2005	11/04/1978	17/04/1978
15	Democratic Rep. of Congo	15/09/1968	29/05/1976	14/10/1976
16	Egypt	15/09/1968	06/03/1972	12/04/1972
17	Equatorial Guinea	30/01/2011	-	-
18	Eritrea	-	-	-
19	Ethiopia	15/09/1968	-	-
20	Gabon	15/09/1968	09/05/1988	18/11/1988
21	Gambia	15/09/1968	-	-
22	Ghana	15/09/1968	17/05/1969	17/05/1969
23	Guinea-Bissau	27/01/2012	-	-
24	Guinea	15/09/1968	07/05/2012	17/09/2012
25	Kenya	15/09/1968	12/05/1969	12/05/1969
26	Libya	15/09/1968	-	-
27	Lesotho	15/09/1968	-	-
28	Liberia	15/09/1968	21/09/1978	22/11/1978
29	Madagascar	15/09/1968	02/09/1971	23/09/1971
30	Mali	15/09/1968	03/06/1974	20/06/1974
31	Malawi	-	06/03/1973	12/03/1973
32	Morocco	-	19/09/1977	11/11/1977
33	Mozambique	-	28/02/1981	01/04/1981
34	Mauritania	15/09/1968	-	-
35	Mauritius	15/09/1968	-	-
36	Namibia	-	-	-
37	Nigeria	15/09/1968	02/04/1974	07/05/1974
38	Niger	15/09/1968	10/01/1970	27/01/1970
39	Rwanda	15/09/1968	19/11/1979	04/02/1980
40	South Africa	-	-	-
41	Sahrawi Arab Democratic Republic	14/12/2018	-	-
42	Senegal	15/09/1968	03/02/1972	24/02/1972
43	Seychelles	-	31/08/1977	14/10/1977
44	Sierra Leone	15/09/1968	-	-
45	Somalia	15/09/1968	-	-
46	South Sudan	24/01/2013	-	-
47	Sao Tome & Principe	01/02/2010	-	-
48	Sudan	15/09/1968	09/10/1973	21/10/1973

No	COUNTRY/PAYS	DATE OF/DE SIGNATURE	DATE OF/DE RATIFICATION/ ACCESSION	DATE DEPOSITED/ DATE DE DEPOT
49	Eswatini	15/09/1968	25/03/1969	07/04/1969
50	Tanzania	15/09/1968	07/09/1974	15/11/1974
51	Togo	15/09/1968	24/10/1979	20/11/1979
52	Tunisia	15/09/1968	21/12/1976	04/02/1977
53	Uganda	15/09/1968	15/11/1977	30/11/1977
54	Zambia	15/09/1968	29/03/1972	01/05/1972
55	Zimbabwe	-	-	-
	<b>Total countries : 55</b>	<b>of signature : 46</b>	<b>of ratification : 33</b>	<b>of deposit : 33</b>